

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la *Subdirección del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural* para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a la Unidad de Contratación.

Fecha de elaboración: Día Mes Año

I. Información General
Dependencia Solicitante: COORDINACION ACADEMICO - CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
Solicitante: MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA
II. Justificación del Contrato
Necesidad: La Constitución Política de Colombia establece las bases del Estado y sus responsabilidades fundamentales. Según el Artículo 2, el propósito principal del Estado es servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y garantizar que los principios, derechos y deberes constitucionales se cumplan. Esto implica que las autoridades tienen la obligación de proteger la vida, el honor, los bienes, las creencias y las libertades de todas las personas, así como asegurar que tanto el Estado como los ciudadanos cumplan con sus deberes sociales. De conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe servir a los intereses generales, basándose en principios como la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y planeación. Esto se logra mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. En este contexto, la contratación, de manera general, busca cumplir los fines estatales definidos en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007. Este artículo indica que los servidores públicos, al celebrar y ejecutar contratos, buscan la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con el Estado en la consecución de dichos fines. Por su parte, los particulares, al celebrar y ejecutar contratos con entidades estatales, deben tener en cuenta que colaboran en el logro de los fines del Estado y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo. Su misión es cumplir con la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, tal como lo establece la Ley 119 de 1994. Por consiguiente, cualquier contrato que celebre el SENA contribuye directamente a la misión de la entidad, al buscar suplir necesidades específicas de materiales para la formación de los aprendices. El Servicio Nacional de Aprendizaje “Sena” es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene como misión la de cumplir con la función que le corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico, técnico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, por lo que el contrato a celebrarse contribuye con la misión de la entidad en el entendido que busca suplir necesidades específicas de materiales para la formación de los aprendices. La Subdirección del Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar cumple un rol fundamental en la misión de la entidad al ofrecer formación profesional integral para la incorporación de los aprendices en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social. Este centro cuenta con programas de formación en diversas áreas, diseñados para que los aprendices obtengan una formación completa y en las condiciones necesarias para su desarrollo profesional. A lo largo de su historia, el SENA ha implementado distintos modelos pedagógicos y metodológicos, todos ellos fundamentados principalmente en el "hacer". Durante el proceso de formación, los aprendices del SENA realizan prácticas, experimentos y ensayos que les

permiten adquirir los conocimientos mínimos del programa, así como las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar con capacidad, idoneidad y competencia los desafíos que deben afrontar como sujetos de trascendencia en el sector productivo.

Se señala que en la presente vigencia se realizaron contrataciones a través del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024, por medio de las órdenes de compra 147642 y 147244 de sendos segmentos anotados en el acuerdo marco, esto en razón a la asignación hecha en la Resolución de apertura del presupuesto No. 0001 de 4 de enero de 2025 al Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural recursos por valor de \$150.000.000 para la compra de mobiliario en razón a respuesta unas querellas sindicales presentadas por los aprendices de los programas del área de Construcción FIC, en las que se priorizaron con la renovación del mobiliario de alrededor de 15 ambientes convencionales de FIC, además de dotar a los recientemente construidos ambientes de formación del ambiente de Gestión documental, Laboratorio de Bilingüismo, e Industria, las oficinas de Coordinación Misional, Oficinas de Coordinación GAE y oficinas de apoyo a Contratación del CIGEC, en función de generar condiciones óptimas de tal manera que los usuarios (aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes) tengan condiciones de comodidad, seguridad ocupacional y calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural es una de las tres sedes principales de la Regional Cesar. Está ubicado en el municipio de Valledupar, la capital del Cesar, y desde allí atiende a once (11) de los 25 municipios del departamento en sectores como la industria, el comercio, los servicios y la industria cultural. Con una población entre 15 y 64 años de 702.137 habitantes en el Cesar (DANE, 2021), el centro de formación atiende aproximadamente al 78% de esa población.

Actualmente el Centro de formación cuenta con:

- La sede principal ubicada en la carrera 19 entre calle 14 y 15 de la Ciudad de Valledupar
- La sede de Emprendimiento y Formación Cultural ubicada en Calle 39 No.5-170 en el Barrio Panamá de Valledupar
- Los ambientes de formación ubicados en el Centro de Desarrollo Vecinal ubicado en la Calle 18B transv 29 #150 barrio Sabanas del Valle
- La subsede de la Jagua de Ibirico ubicada en el Kilómetro 1 , vía Chiriguaná
- La sede de Tecnoacademia ubicada en la Cra 10 # 16 - 110 Municipio Agustín Codazzi
- La subsede de Bosconia ubicada en la Cra 14 A # 20-04 de ese municipio
- Talleres industriales ubicados en el Centro Biotecnológico del Caribe, ubicado en la ruta nacional 80 en la vía Valledupar – La Paz.

Estos escenarios de aprendizaje e innovación poseen ambientes y talleres de formación, bibliotecas y zonas comunes de esparcimiento, entre otros; los cuales requieren de dotación de mobiliario adecuado para cumplir con la misionalidad institucional; en la siguiente matriz se detallan la cantidad de espacios, con la capacidad para atención de aprendices y usuarios, que necesitan de una renovación de elementos como muebles y enseres:

En la sede principal se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	8	280
Talleres de formación	14	490
Laboratorios	4	140
Biblioteca principal	1	35
Auditorio	1	90
TOTAL		1.035

En la sede de Emprendimiento y Formación Cultural se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	8	280
Laboratorios Tecnoparque	3	105
Talleres de Cocina	2	90
Ambientes de Audio – Música	2	60
Biblioteca	1	35
Auditorio	1	30
TOTAL		600

En la sede de Centro de Desarrollo Vecinal se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	4	140
Talleres de formación	9	315
TOTAL		455

En la subsede de La Jagua de Ibirico se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	18	140
Talleres de formación	8	315
Biblioteca	1	25
TOTAL		480

En la sede de la Tecnoacademia se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	4	100
TOTAL		100

En la sede de Bosconia se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación tradicional (Aula)	4	100
Talleres de formación	2	70
Biblioteca	1	20
TOTAL		190

En los Talleres industriales ubicados en el Centro Biotecnológico del Caribe se cuenta con la siguiente caracterización de escenarios:

ESCENARIO	CANTIDAD	CAPACIDAD INSTALADA (APRENDICES – USUARIOS)
Ambiente de formación	5	175
Talleres de formación	8	280
Laboratorios	1	30
TOTAL		485

Debido a que en la actualidad el Centro de Innovación y Gestión empresarial y cultural cuenta con una capacidad instalada para atender a 3.345 aprendices, y se encuentra en constante expansión y crecimiento para seguir atendiendo oportunamente toda la demanda de la comunidad cesarense; es necesario modernizar permanentemente el mobiliario para los diferentes escenarios formativos, administrativos y de esparcimiento, de tal manera que se contribuya positivamente con el cumplimiento de la misionalidad institucional; ya que el uso frecuente genera desgaste que de no atenderse podría impactar de manera negativa, no sólo el desarrollo de los procesos formativos, sino genera una afectación a la salud de nuestros usuarios por situaciones de ergonomía y seguridad y salud en el trabajo.

Una vez se realiza la identificación de estas sentidas necesidades, se procede a registrar en el aplicativo Plan de Acción para la proyección de la vigencia 2025, el proyecto de modernización de ambientes en el cual se hace la solicitud formal de los recursos financieros, los cuales fueron aprobados por la Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo y adjudicados al Despacho de la Regional Cesar mediante Resolución No. 1-01771 de 2005, por valor de \$1.171.672.004 COP con destino específico a los proyectos registrados en plan de acción bajo códigos 51943, 51991, 52056, 52058, 52255, estos recursos fueron trasladados para su ejecución al Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural el día 11 del mes de junio de la presente vigencia.

Los proyectos a los que hace referencia la descripción de la asignación trasladada al Centro de formación son:
51943: Mobiliario para ambientes, oficina y biblioteca Jagua de Ibirico
51991: Mobiliario biblioteca principal y la 39
52056: Mobiliario para Gimnasio y espacios sociales
52058: Mobiliario para la sede de la 39 (ambientes y espacios sociales)
52255: Mobiliario Sede principal CIGEC y demás subsedes

Este requerimiento se realiza con base en la guía de adquisición de mobiliario institucional GOR-G-003, en la cual profesionales del SIGA a nivel nacional han consolidado las normas y estándares mínimos que se deben cumplir, estandarizando el mobiliario y elementos ergonómicos para la adquisición de los mismos, promoviendo a nivel nacional condiciones óptimas de formación y administrativas para todos los usuarios de los servicios de la entidad.

El uso es exclusivamente para buscar, prevenir, controlar, minimizar y atender de manera efectiva las situaciones de riesgos, de seguridad y salud en los ambientes de formación mencionados anteriormente, con el fin de garantizar el confort y bienestar a los aprendices en busca del mejoramiento de los diferentes entornos académicos. La población que se beneficiará con la adquisición de este mobiliario son los aprendices, funcionarios, instructores, administrativos que se inscriban en cada uno de los programas de formación ofertadas por el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural. El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA – Regional Cesar señala que revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos o bienes muebles que permitan cumplir la misión de dotar las oficinas y los ambientes para garantizar una formación profesional integral. Los bienes a adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA, para la vigencia 2025.
Área de destino: Oficinas y Ambientes de formación del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural ubicados en las sedes Principal, de la 39 en la ciudad de Valledupar, así como en las subsedes de Bosconia y La Jagua de Ibirico.
Oportunidad: El presente proceso contractual surge como respuesta a la necesidad institucional de modernizar y adecuar los ambientes de formación y espacios administrativos del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA – Regional Cesar, con el fin de garantizar condiciones óptimas de comodidad, ergonomía, seguridad y bienestar para los aprendices, instructores, funcionarios y usuarios en general.
III. Condiciones del Contrato
a. Objeto: Suministro e instalación mediante acuerdo marco de precios de mobiliario las diferentes sedes del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2025.
b. Especificaciones Técnicas:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DOTAR OFICINAS Y AMBIENTES FORMACION DE DIFERENTES SEDES DEL CENTRO DE INNOVACION Y DE GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL

ITEM	COGIGO UNSPSC	DESCRIPCION	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES III	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
A	Segmento 1. Mobiliario Escolar				
1	44111905	Tablero móvil dos caras	167Tablero móvil	70	Unidad
2	47121702	Punto ecológico tres (3) canecas	173Punto ecológico tres (3) canecas	15	Juego
3	56101706	Sala de juntas / Sala de Instructores	132 Sala de Juntas Sala Docente	54	Conjunto
4	56101701	Estantería de depósito para Materiales de Formación	148Estantería de depósito	100	Unidad
5	56101507	Módulo de biblioteca de 1,30 mts.	151Módulo de biblioteca de 1,30 mts.	4	Unidad
6	56101502	Sofá de tres (3) puestos para áreas de lectura	147Sofá de tres (3) puestos	29	Unidad
7	56101713	Cubículo doble de trabajo biblioteca	168Cubículo doble de trabajo biblioteca	14	Unidad

8	56101701	Mueble de almacenamiento aulas con puertas y 3 cajones	153Mueble de almacenamiento aulas	113	Unidad
---	----------	--	-----------------------------------	-----	--------

ITEM	COGIGO UNSPSC	DESCRIPCION	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES III	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
B	Segmento 5. Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción				
9	56112104	Silla Neumática Ergonómica con Descansabrazos	507Silla neumática rectoría con descansabrazos	75	Unidad
10	56112102	Silla Interlocutora Tapizada	508Silla interlocutora rectoría	600	Unidad
11	56112102	Silla Interlocutora en Polipropileno	511Silla interlocutora recepción	2200	Unidad
12	56101716	Archivador Pequeño	515Archivador pequeño	14	Unidad
13	47121702	Papelera administrativa	516Papelera administrativa	29	Unidad

ITEM	COGIGO UNSPSC	DESCRIPCION	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES III	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
C	Segmento 7. Mobiliario para la Atención de Emergencias				
14	56112109	Tándem de tres (3) Sillas destinada a áreas exteriores y salas de espera	732Tandem espera Atención de Emergencias	35	Unidad
15	56111503	Puesto de trabajo administrativo con escritorio de 150cm, con archivador y silla neumática con descansabrazos	733Puesto de atención emergencia	85	Juego

Nota: Se hace claridad que las cantidades anotadas en el requerimiento pueden ser o no suplidas según lo que arrojen los Simuladores del AMP, la entidad se otorga la facultad de aumentar cantidades hasta el valor total anotado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Especificaciones Esenciales: Se encuentran descritas en el Anexo Técnico o Fichas técnicas (Tomadas del Anexo técnico 2 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III CCE-SNG-AMP-001-2024, segmentos 1, 5 y 7).

C. Obligaciones del contratista: El contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, 7 y 8 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024
d. Naturaleza del Contrato. El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el inciso 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, en los artículos 968 y S.S. del Código de Comercio, en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios descrita en los Artículos 2.2.1.2.1.2.7. al 2.2.1.2.1.2.10.
IV. Plazo Estimado:

Se estima según la región de cobertura y el volumen de productos a adquirir en un plazo máximo de ejecución de **ciento veinte (120) días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y la respectiva orden de compra.

(i) **Tiempos de entrega para los Ambientes de todos los Segmentos**

Tabla 28 -Tiempo de entrega de los Ambientes			
Cantidad de Ambientes requeridos	Zonas		
	Zona 1	Zona 2	Zona 3
1-15 Ambientes	60 días calendario	70 días calendario	90 días calendario
16- 35 Ambientes	70 días calendario	80 días calendario	100 días calendario
36-60 Ambientes	80 días calendario	90 días calendario	110 días calendario
61-85 Ambientes	90 días calendario	100 días calendario	120 días calendario
86 - 110 Ambientes	90 días calendario	120 días calendario	150 días calendario
Más de 110 Ambientes	120 días calendario	150 días calendario	180 días calendario

Fuente: Colombia Compra Eficiente y el MEN.

(ii) **Tiempos de entrega para los Productos del Segmento 1 y Segmento 6**

Tabla 29 -Tiempos de entrega de los Productos del Segmento 1			
Cantidad de Productos requeridos	Zonas		
	Zona 1	Zona 2	Zona 3
1-400 Productos	60 días calendario	70 días calendario	90 días calendario
401 - 2.000 Productos	70 días calendario	80 días calendario	100 días calendario
2.001 - 4.000 Productos	80 días calendario	90 días calendario	110 días calendario
4.001- 6000 Productos	90 días calendario	100 días calendario	120 días calendario
6.001-8.000 Productos	90 días calendario	120 días calendario	150 días calendario
Más de 8.000 Productos	120 días calendario	150 días calendario	180 días calendario

Fuente: Colombia Compra Eficiente y el MEN.

Tabla 30- Tiempos de entrega de los Productos del Segmento 6	
Cantidad de Productos requeridos	Zonas
	Zona 1
1-400 Productos	60 días calendario
401 - 2.000 Productos	70 días calendario
2.001 - 4.000 Productos	80 días calendario
4.001- 6000 Productos	90 días calendario
6.001-8.000 Productos	90 días calendario
Más de 8.000 Productos	120 días calendario

Fuente: Colombia Compra Eficiente y el MEN.

Tabla 31 -Tiempos de entrega de los Productos de los Segmentos 2,3,4, 5 Y 7			
Cantidad de Productos requeridos	Zonas		
	Zona 1	Zona 2	Zona 3
1-10 Productos	60 días calendario	70 días calendario	90 días calendario
11-30 Productos	70 días calendario	80 días calendario	100 días calendario
31-50 Productos	80 días calendario	90 días calendario	110 días calendario
51 y 70 Productos	90 días calendario	100 días calendario	120 días calendario
71 y 100 Productos	90 días calendario	120 días calendario	150 días calendario
Más de 100 Productos	110 días calendario	150 días calendario	170 días calendario

Fuente: Colombia Compra Eficiente y el MEN.

V. Forma de pago: como se describe en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024

VI. Valor estimado del Contrato:

Se sujetará a los valores que arrojen los simuladores de los segmentos 1, 5 y 7 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024

VII. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

En vista que existen unas garantías establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III - CCE-SNG-AMP-001-2024, la entidad no efectúa un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, por tanto, este fue realizado por Colombia Compra Eficiente en la Licitación Pública para Seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotación Escolar III y se encuentra desarrollada en la Matriz Anexa al Pliego de condiciones para seleccionar a los proveedores de un acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos de dotación escolar III (Tercera Generación) de la Licitación Pública No. CCENEG-073-01-2023, como se presenta a continuación:

N°	1	2	3	4	5	6	7
Clase	General	General	General	General	General	General	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Etap	Selección	Ejecución	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Ejecución

N°	1	2	3	4	5	6	7
Tipo	Económico	Operacional	Operacional	Económico	Regulación	Económico	Financieros
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Dos o más Proponentes, colaboran de manera anticompetitiva para manipular el proceso de contratación en su beneficio, perjudicando la competencia justa y transparente en la operación principal,	Eliminación de un Proveedor del Acuerdo Marco de Precios por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas o sanciones.	Suspensión, eliminación o no continuación de un Proveedor del Acuerdo Marco de Precios.	Segmentos o Categorías con baja participación de proponentes.	Cambios en los tributos y aranceles aplicables.	Variaciones que superen el comportamiento "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Colusión en el Acuerdo Marco, que impide condiciones competitivas que pueden limitar la calidad de los bienes, las condiciones económicas de la oferta y la participación de otros proponentes para participar en igualdad de condiciones; lo que conduce a una vulneración de la transparencia y la equidad en el proceso de contratación.	Terminación anticipada del Acuerdo Marco de precios o de los Segmentos. Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria Pérdida de continuidad en el suministro de los bienes de Dotación Escolar en las Órdenes de Compra. Indisponibilidad para la adquisición de los bienes del Acuerdo Marco de Precios o de un Segmento Carga administrativa para la entidad compradora al adelantar su propio proceso de contratación para satisfacer la necesidad por fuera del Acuerdo Marco	Terminación anticipada del Acuerdo Marco de precios o de los Segmentos. Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria Pérdida de continuidad en el suministro de los bienes de Dotación Escolar en las Órdenes de Compra. Indisponibilidad temporal o permanente para la adquisición de los bienes del Acuerdo Marco de Precios o de un Segmento Carga administrativa para la entidad compradora al adelantar su propio proceso de contratación para satisfacer la necesidad por fuera del Acuerdo Marco	Posibilidad de declarar desierto un Segmento una Categoría del Acuerdo Marco de Precios en la Operación Principales Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria Indisponibilidad temporal o permanente para la adquisición de los bienes del Acuerdo Marco de Precios o de un Segmento Carga administrativa para la entidad compradora al adelantar su propio proceso de contratación para satisfacer la necesidad por fuera del Acuerdo Marco	Variaciones en las condiciones del mercado que afecten el precio de la Dotación Escolar.	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados a la adquisición de la Dotación Escolar por el proveedor.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico
Probabilidad	3	2	3	2	2	2	3
Impacto	3	3	3	2	2	3	3
Valoración del riesgo	6	5	6	4	4	5	6
Categoría	Alto	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Alto
A quien se le asigna el riesgo	Colombia Compra Eficiente	Proveedor y Colombia Compra Eficiente	Proveedor	Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Evaluación objetiva de las ofertas, identificando comportamiento inusuales en las ofertas presentadas, similitud excesiva entre propuestas de diferentes proveedores,	Por parte de Colombia Compra Eficiente Realizar seguimiento y control de sanciones, multas e inhabilidades en la Operación Secundaria.	Establecimiento de cláusulas contractuales que permitan la cesión de posición y órdenes de compra en el Acuerdo Marco de Precios. Establecimiento de garantías	Socialización del Acuerdo Marco y mesas de trabajo previas realizadas con Proveedores, Gremios y Entidades Estatales, según sea el caso.+M9	Estipulación contractual que permita actualizar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. Así como la posibilidad de realizar	Estipulación contractual que permita revisar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM.	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

N°		1	2	3	4	5	6	7
		comunicación indebida entre competidores durante el proceso de contratación.	Revisión periódica de la capacidad del proveedor para cumplir con sus obligaciones en el Acuerdo Marco de Precios.	contractuales para respaldar el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios y de las Órdenes de Compra		actualizaciones de precios en la ejecución del Acuerdo Marco.	Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios.	
		La revisión de antecedentes de los proponentes y traslado de la competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio para verificación del caso.	Marco de Precios. Establecimiento de un procedimiento sancionatorio escalonado antes de llegar a la imposición de multas y sanciones por parte de Colombia Compra Eficiente.			Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.		
		Rechazo de las propuestas por incumplimiento del compromiso anticorrupción.	Establecimiento de garantías contractuales para respaldar el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios y de las Órdenes de Compra.					
		Posibilidad de eliminación del proveedor durante la Operación Secundaria en caso de materialización del riesgo o fallo de una entidad competente.	Establecimiento contractual para cesión de posición y órdenes de compra en el Acuerdo de Marco de Precios.					
Impacto después del tratamiento o	Probabilidad	2	1	1	1	2	4	4
	Impacto	3	2	1	2	1	2	2
	Valoración del riesgo	5	3	2	3	3	6	6
	Categoría	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto
¿Afecta la ejecución del contrato?		Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Si
Responsable por implementar el tratamiento		Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente + Proveedor	Proveedor	Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente + Entidad	Colombia Compra Eficiente + Entidad

N°		1	2	3	4	5	6	7
							Compradora + Proveedor	Compradora + Proveedor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		En la etapa de publicación del proyecto del pliego de condiciones	Operación secundaria	Operación secundaria	Desde la planeación del Proceso de Contratación	Etapas de planeación.	Etapas de planeación.	Etapas de ejecución del Acuerdo Marco
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta la finalización de la vigencia del Acuerdo Marco	Liquidación del Acuerdo Marco.	Terminación del Acuerdo Marco.	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Terminación del Acuerdo Marco.	Terminación del Acuerdo Marco.	Terminación del Acuerdo Marco.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Operación Principal: Análisis de las observaciones presentadas por los diferentes proponentes para identificación de posibles conductas anticompetitivas . Identificación de indicios de colusión en la evaluación de las propuestas. Operación Secundaria: Verificación de multas y sanciones periódicas por parte de CCE; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra Atención oficinas de control o entidades competentes sobre suspensión o eliminación del proveedor.	Verificación de multas y sanciones periódicas por parte de Colombia Compra Eficiente; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra Seguimiento por parte del equipo administrador de Colombia Compra Eficiente en la ejecución del contrato Generación de alertas por parte del equipo administrador de Colombia Compra Eficiente al detectar multas, sanciones y hallazgos en la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales durante la ejecución del contrato.		Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Vía actualización de catálogo.	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República, según lineamientos establecidos contractualmente en la minuta.	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente hasta la finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios	Permanente	Permanente	Permanente durante la etapa de selección	Según lineamientos de la minuta.	Trimestralmente	Permanente durante la etapa de selección

N°	8	9	10	11	12	13	14
Clase	General	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Económico	Operacionales	Económico
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Alza o incremento inusual en los precios de los insumos principales (De acuerdo con el rango establecido).	El proveedor incumple en el plazo y/o lugar de entrega de la dotación escolar por causa imputable al proveedor.	Incumplimiento en el plazo y/o lugar de la Dotación Escolar por causas ajenas al Proveedor.	Las especificaciones técnicas y la calidad de los elementos de la dotación escolar no cumple con lo establecido en los documentos	Oferta de Precios artificialmente bajos.	El Proveedor no puede realizar la instalación de la dotación escolar por causas ajenas al Proveedor	La entidad compradora no realiza oportunamente el pago por la Dotación Escolar a los proveedores.

N°		8	9	10	11	12	13	14
					del proceso (Fichas técnicas, prototipos, muestras).			
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados a la adquisición de Mobiliario	Indisponibilida d de la Dotación Escolar en el lugar establecido por la Entidad Estatal en los plazos establecidos	Indisponibilida d de la Dotación Escolar en la Entidad Estatal y sobrecostos logísticos para el Proveedor	Daño o rápido deterioro de los elementos de la dotación escolar. Mobiliario o elementos de dotación escolar defectuosos que podrían generar problemas de seguridad o incomodidad en los usuarios. Indisponibilidad de la dotación escolar en la entidad estatal debido a devoluciones o remplazos de la dotación escolar.	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Indisponibilida d de la dotación escolar requerida por la Entidad Compradora en el lugar determinado.	Afectación negativa sobre los estados financiero de los proveedores que puede interferir en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor.
Probabilidad		2	4	2	3	3	3	4
Impacto		3	3	3	4	4	3	3
Valoración del riesgo		5	7	5	7	7	6	6
Categoría		Medio	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
A quien se le asigna el riesgo		Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Entidad Compradora	Proveedor	Colombia Compra Eficiente	Entidad Compradora	Proveedor
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Estipulación contractual que permita revisar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de los precios de los insumos.	Establecimiento de tiempos de entrega amplios, requerimiento de un acta de Inicio de común acuerdo y sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco de Precios	Estipulación en el Acuerdo Marco del mecanismo para declarar una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito (ii) requerimiento de un Acta de Inicio de Común Acuerdo (iii) Estipulación en el Acuerdo de mecanismos para que la Entidad Compradora asuma sobrecostos de transporte o bodegaje.	Visitas a las plantas de fabricación en la operación principal. Aprobación de prototipos por parte de las Entidades Compradoras en la operación secundaria. Estipulación contractual que establezca sanciones por incumplimiento .	Aplicación de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, para determinar si hay ofertas con precios posiblemente artificialmente bajos.	Estipulación contractual para la imposición de obligaciones a las Entidades Compradoras de contar con los espacios aptos en el momento de recibir la Dotación Escolar.	Estipulación contractual para suspensión de las entregas pendiente a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago en mora.
Impacto después del tratamiento o	Probabilidad	4	3	2	2	2	2	3
	Impacto	2	2	2	4	3	3	3
	Valoración del riesgo	6	5	4	6	5	5	5
	Categoría	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio	Alto
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	Si	Si	NO	No	No	NO
Responsable por implementar el tratamiento		Colombia Compra Eficiente + Proveedor	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Colombia Compra Eficiente	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora	Entidad Compradora

N°		8	9	10	11	12	13	14
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa de planeación.	Etapa de planeación.	Etapa de planeación.	Desde la planeación del Proceso de Contratación	En la evaluación de las Ofertas de los Proponentes.	En la ejecución (entrega del bien o servicio)	Desde la planeación del Proceso de Contratación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del Acuerdo Marco.	Terminación de la Orden de Compra	Terminación de la Orden de Compra	Terminación de la Orden de Compra	Adjudicación del proceso de licitación pública.	Terminación de la Orden de Compra	Terminación de la Orden de Compra
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisando las comunicaciones y los soportes y evidencias del incremento inusual de precios de los insumos principales	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra.	Realizando seguimiento y supervisión de las Órdenes de Compra y realizando seguimiento al adecuado deber de planeación de las Entidades Compradoras a través del informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Validación de los bienes de Dotación escolar del proveedor frente a las fichas técnicas del Acuerdo Marco, por parte de la Entidad Compradora. Visitas a la fabricas o plantas de producción por parte de la Entidad Compradora en Operación Secundaria.	Según aplicación de guía de precios artificialmente bajos.	Realizando seguimiento y supervisión de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento y supervisión de las Órdenes de Compra
	Periodicidad ¿Cuándo?	Según lineamientos de la minuta.	Permanente durante la ejecución de la Orden de Compra.	Permanente durante la ejecución de la Orden de Compra.	Durante la ejecución de la orden de compra.	Única vez.	Permanente durante la ejecución de la Orden de Compra.	Permanente durante la ejecución de la Orden de Compra.

VIII. Mecanismos de Cobertura:

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Buen manejo del anticipo			
Cumplimiento del contrato	X		Suficiencia: 10% de la orden de compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y seis(6) meses más. Según Cláusula 15.2 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III CCE-SNG-AMP-001-2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Suficiencia: 10% de la orden de compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. Según Cláusula 15.2 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III CCE-SNG-AMP-001-2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Suficiencia: 5% de la orden de compra Vigencia: Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más. Según Cláusula 15.2 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III CCE-SNG-AMP-001-2024
Calidad del servicio		X	
Seriedad de la oferta		X	
Responsabilidad civil extracontractual		X	
Ninguna de las anteriores		X	

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por el Acuerdo Marco para Adquisición de Dotación Escolar III y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, Colombia Compra Eficiente ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor de Colombia Compra Eficiente y de la Entidad Compradora, consistente en

póliza de seguros correspondiente a otorgamiento de los amparos exigidos en la los Cláusula 15.2 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar III CCE-SNG-AMP-001-2024.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD	
Solicitante: MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA - Coordinador Académico del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural.	
 Firma: _____	
Rubro Presupuestal a afectar sugerido: Materiales de Formación.	
Ordenador del Gasto ISMAEL ENRIQUE VAN-STRAHLEN PEINADO Subdirector de Centro (E)	
 Firma: _____	

Sandra Medina Argote- Responsable Verificación inclusión Plan de Adquisiciones